



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42401

SANTIAGO, 06 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Juan Jose OTERO LOPEZ de nacionalidad
ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Enero de 2021, premunido de
PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° XXXXXXXXXX.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D S N°597 de 1984 y D S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Juan Jose OTERO LOPEZ de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 20/07/2021.
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736
- 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: cklHazsyVWEsrp5EUD/9vW==

pgs

ID DOC . 18906755

Nº Int 13547376 [662a]06/04/2021

Distribucion

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes